

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5708 *INDUSTRIAS DE SEGURIDAD BAUS, S.A.*

En cumplimiento de los artículos 319 y 503 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de accionistas de INDUSTRIAS DE SEGURIDAD BAUS, S.A., (la Sociedad), con domicilio social en Mungia (Bizkaia), Carretera de Plencia nº 5 C.P. 48100, celebrada el día 26 de junio de 2025, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 35.772,240192 euros, mediante la amortización de 5.952 acciones propias números 1 a 1.700 y 3.401 a 3.724 ambas inclusive y números 5.001 a 6.700, 8.401 a 10.000 y 4.373 a 5.000, ambos inclusive, de un valor nominal por acción de 6,010121 euros, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en compraventa.

La referida reducción de capital social no comportará devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizarán. Por tanto, la finalidad única será la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la amortización de estas acciones propias, se registra una reducción del importe del capital social igual al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, por un importe de 35.772,240192 euros.

Toda vez que como consecuencia del acuerdo anterior el capital social queda reducido a 24.328,969808 euros y por debajo del mínimo legal preceptuado en el artículo 4.2 LSC, la Junta simultáneamente acordó, el día 26 de junio de 2025, aumentar el capital social en la cuantía de 35.986,2301920 euros, con cargo a reservas de libre disposición que figuran en el último balance auditado de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2024, bajo la modalidad del incremento del valor nominal de las 4.048 acciones restantes, que pasarán a tener un valor nominal de 14,90 euros cada una de ellas. Tras la reducción y aumento simultáneos del capital social acordados, éste pasa a ser de 60.315,20 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

Artículo 5.- El capital social se fija en 60.315,20 € íntegramente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 4.048 acciones de 14,90 € de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y numeradas de la 1.701 a 3.400 ambas inclusive, de la 3.725 a 4.372 ambas inclusive y de la 6.701 a 8.400 ambas inclusive.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Munguia, 21 de octubre de 2025.- El Administrador único, Don Emilio Ugalde Blanco.

ID: A250048514-1